

Fiduciaria

Bogotá, D.C., 24 de junio de 2026



Señores:

BONOHABIENTES GRUPO BOLÍVAR S.A.

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Grupo Bolívar S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Grupo Bolívar S.A" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"La Junta Directiva por unanimidad autorizó que José Alejandro Cortés Osorio y/o sus hijos y/o sus sociedades de la familia de manera directa o indirectamente, adquieran hasta 4000.000 acciones de la Sociedad, dado que es una operación no especulativa (Art.404 Código Comercio); la mencionada autorización estará vigente hasta el 30 de junio de 2027."

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Sebastian Tovar Romero".

Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Grupo Bolívar S.A."